

PROGRAMACIÓN

MATERIA: Economía

NIVEL: 4º ESO

**PROFESORES/AS:
MARÍA SANTÍSIMO SACRAMENTO ALBACETE
MENA**

1. CONTEXTO

A. CONTEXTO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de Educación modificada por la Ley 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- [ORDEN ECD/65/2015](#), de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- [DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

B. CONTEXTO DEL CENTRO Y ALUMNADO.

La presente programación didáctica se enmarca en el Centro Educativo I.E.S. Salvador Serrano de Alcaudete.

Se trata de un centro dividido en dos edificios separados por un Km. A nivel general se puede decir que la zona es de nivel socioeconómico y cultural medio. El citado centro es un instituto bilingüe y tiene una oferta educativa que abarca la Educación Secundaria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, FPB de Servicios Administrativos y ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Administración y Electricidad. En horario de tarde se imparte la Educación Secundaria de Adultos semipresencial.

Economía es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Sus finalidades principales son proporcionar al alumnado instrumentos para mejorar su comprensión de mecanismos sociales de gran relevancia, así como fundamentar sus procesos de toma de decisiones económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias.

El alumnado se distribuye en dos grupos, uno formado por 20 alumnos de 4º de ESO del grupo B bilingüe, B no bilingüe y otro que cuenta con 13 alumnos de 4º de ESO del grupo C bilingüe y C no bilingüe. Son unos grupos más o menos homogéneos, de nivel académico medio.

El resultado de la evaluación inicial, académicamente hablando, no ha sido muy satisfactorio, lo que no resulta significativo ya que es la primera vez que estudian la materia, por lo tanto no están familiarizados con las ideas económicas básicas ni los contenidos económicos.

2. RELACIÓN OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DE LA MATERIA	
OBJETIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Basado en Art. 11 RD 1105/2014 y Decreto 111/2016)	OBJETIVOS DE LA MATERIA (Basado en Orden de 14 de julio 2016)
<p>La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:</p> <p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> <p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p> <p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p> <p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p> <p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p> <p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p> <p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p> <p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p> <p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p> <p>Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan: a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales. 2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables. 3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida. 4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado. 5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos. 6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control. 7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización. 8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional. 9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias hacen referencia a las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Con la consecución de estas competencias se pretende la realización y desarrollo personal del alumnado, así como su preparación para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, identifica siete competencias clave.

1. Comunicación Lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

La materia de Economía contribuye al desarrollo de las competencias clave.

Respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. El tratamiento de la competencia digital (Cd), se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia. Las conexiones de la economía con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; el vínculo de la economía con la competencia referida al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que a través de ella el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos; finalmente, a través de la economía, pueden apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos en el contexto de proyectos emprendedores concretos, lo que contribuirá a la competencia vinculada al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales (CEC).

4. ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO

BLOQUE 1. Ideas económicas básicas.

CONTENIDOS (Según Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Según Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (Según RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos. 2. La escasez, la elección y la asignación de recursos. 3. El coste de oportunidad. 4. Cómo se estudia en Economía. 5. Un acercamiento a los modelos económicos. 6. Las relaciones económicas básicas y su representación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP. 2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP. 3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 <u>Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda economía, y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.</u> 1.2 <u>Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.</u> 2.1 <u>Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la economía.</u> 2.2 <u>Diferencia entre economía positiva y economía normativa.</u> 3.1 <u>Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.</u> 3.2 <u>Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.</u>

INDICADORES DE LOGRO

Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 2. Economía y empresa.		
CONTENIDOS (Según Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPE- TENCIAS CLAVE (Según Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (Según RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa y el empresario. 2. Tipos de empresa. 3. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos. Proceso productivo y factores productivos. 4. Fuentes de financiación de las empresas. 5. Ingresos, costes y beneficios. 6. Obligaciones fiscales de las em- presas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los diferentes tipos de em- presas y formas jurídicas de las empre- sas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las respon- sabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP. 2. Analizar las características principa- les del proceso productivo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP 3. Identificar las fuentes de financia- ción de las empresas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 5. Diferenciar los impuestos que afec- tan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fisca- les. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. <u>Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relacio- na con las exigencias requeridas de capital para su constitución y respon- sabilidades legales para cada tipo.</u> 1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. 1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de inter- relacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambien- tales, positivos y negativos, que se observan. 2.1. <u>Indica los distintos tipos de facto- res productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.</u> 2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades. 3.1. <u>Explica las posibilidades de finan- ciación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las impli- caciones en la marcha de la empresa.</u> 4.1. <u>Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razo- namientos matemáticos para la inter- pretación de resultados.</u> 5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferen- cias entre ellos. 5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacio- nal

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 3. Economía personal.		
CONTENIDOS (Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos y gastos. 2. Identificación y control. 3. Gestión del presupuesto. 4. Objetivos y prioridades. 5. Ahorro y endeudamiento. 6. Los planes de pensiones Riesgo y diversificación. 7. Planificación el futuro. 8. Necesidades económicas en las etapas de la vida. 9. El dinero. 10. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. 11. Implicaciones de los contratos financieros. 12. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero. 13. El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP. 3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP. 4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. <u>Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.</u> 1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. 1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas. 2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional. 3.1. <u>Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.</u> 3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento. 4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias. 4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet. 4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas. 4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas. 5.1 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 4. Economía e ingresos y gastos del Estado.		
CONTENIDOS (Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ingresos y gastos del Estado. 2. La deuda pública y el déficit público. 3. Desigualdades económicas y distribución de la renta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. <u>Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.</u> 1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado. 1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo. 2.1. <u>Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.</u> 3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.		
CONTENIDOS (Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de interés. 2. La inflación. 3. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. 4. El desempleo y las políticas contra el desempleo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. <u>Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.</u> 1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía. 2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo. 3.1. <u>Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.</u> 3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 6. Economía internacional.		
CONTENIDOS (Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPE- TENCIAS CLAVE (Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La globalización económica. 2. El comercio internacional. 3. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. 4. La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos. 1.2. <u>Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.</u> 1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional. 1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea. 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

Los aprendizajes imprescindibles van subrayados.

UNIDADES DIDÁCTICAS**Unidad 1: Introducción a la economía.**

- Las necesidades de las personas.
- Los bienes.
- La actividad económica.
- ¿Qué es la economía?
- Los sistemas económicos.
- El método de la Economía.

Unidad 2: La producción de bienes y servicios.

- ¿Qué es la producción?
- Los factores productivos.
- La tecnología y la eficiencia productiva.
- La productividad.
- La FPP.
- Los sectores productivos.

Unidad 3: Los mercados y los agentes económicos.

- Los agentes económicos.
- El flujo circular de la renta.
- Los mercados.

Unidad 4: Las decisiones económicas de las familias.

- Las familias, unidades de consumo y de ahorro.
- El consumo de las familias.
- Los ingresos de las familias: el salario.
- Los ingresos de las familias: el sector público.
- El ahorro de las familias.

Unidad 5: Las empresas.

- Las empresas y la producción.
- La clasificación de las empresas.
- La forma jurídica de las empresas.
- La financiación de las empresas.
- El resultado empresarial.

Unidad 6: El crecimiento económico.

- El PIB.
- Los ciclos económicos.
- El desempleo.
- Medidas contra el desempleo.

Unidad 7: La distribución de la renta.

- La renta y su distribución.
- La función distributiva del Estado.
- El presupuesto público.
- La deuda pública.

Unidad 8: El dinero y los medios de pago.

- El dinero.
- La evolución del dinero.
- El dinero como activo financiero.
- Los intermediarios financieros.
- La supervisión del sistema financiero.
- Otros medios de pago.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad 9: La inflación y los tipos de interés.

- Qué es la inflación.
- Las causas de la inflación.
- Los efectos de la inflación.
- El interés.
- La evolución de los tipos de interés.

Unidad 10. El ahorro y el endeudamiento.

- La importancia del ahorro.
- Los depósitos bancarios.
- Los instrumentos de inversión.
- El endeudamiento.
- Los seguros.

Unidad 11. El comercio exterior.

- El comercio internacional.
- Los instrumentos de protección comercial.
- Los movimientos financieros internacionales.
- La globalización económica.
- La integración económica.

Unidad 12. Economía y medioambiente.

- Teoría económica y medioambiente.
- Problemas medioambientales relacionados con la actividad económica.
- Soluciones a los problemas medioambientales.

5. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

UNIDAD DIDÁCTICA Nº	TÍTULO	EVALUACIÓN	HORAS
1	Introducción a la Economía.	1ª	9
2	La producción de bienes y servicios.	1ª	9
3	Los mercados y los agentes económicos.	1ª	9
4	Las decisiones económicas de las familias.	1ª	9
Total horas 1ª Evaluación			36
5	Las Empresas.	2ª	9
6	El crecimiento económico.	2ª	8
7	La distribución de la renta.	2ª	8
8	El dinero y los medios de pago.	2ª	8
Total horas 2ª Evaluación			33
9	La inflación y los tipos de interés.	3ª	6
10	El ahorro y el endeudamiento.	3ª	6
11	El comercio exterior.	3ª	6
12	Economía y medioambiente.	3ª	6
Total horas 3ª Evaluación			24
TEMPORALIZACIÓN	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	
	3	93	

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACI no significativa, significativa y altas capacidades)

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El grupo de alumnos con el que trabajamos es diverso debido a un conjunto de factores, que podemos resumir de la siguiente forma:

- Diversidad de intereses teóricos, sociales, estéticos, etc., que es consecuencia a su vez de la diversidad de ideas, experiencias, actitudes y valores de los alumnos.
- Diversidad de motivaciones que depende de los propios intereses, del historial de éxitos y fracasos del alumno y del contexto sociocultural.
- Diversidad de capacidades en estilos de aprendizaje, en ritmos de aprendizaje y en capacidad para aprender.

Esta diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos la resolveremos adaptándonos a las necesidades de aprendizaje de cada uno, mediante la aplicación de una metodología diversa y participativa, actividades diferenciadas, materiales, agrupamientos y ritmos distintos, así como diferentes niveles de dificultad.

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Es necesario destacar que no hay ningún alumno que necesite adaptación curricular significativa.

El proyecto educativo del centro define de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

Con respecto a la evaluación de este tipo de alumnado:

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.
2. Con carácter general, y en función de lo establecido en el artículo 14.7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
3. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.
4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención

específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Entre el grupo de alumnos/as de **ECONOMÍA de 4º de ESO B del curso 2019/2020** nos encontramos:

- Una alumna que por operación quirúrgica grave permanece en su domicilio, estando en esta situación desde el inicio de curso. En todo momento estaremos en contacto con el tutor/a del grupo, al que le haremos llegar todo el material y recursos. A la alumna no le corresponde ningún tipo de adaptación curricular, ni significativa ni no significativa, si bien, con el objetivo de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus circunstancias concretas, realizaremos las adaptaciones metodológicas que sean necesarias. Para facilitar la comprensión de la asignatura, más aún teniendo en cuenta que es una asignatura nueva, de la que prácticamente no existe conocimientos previos, le facilitaremos resúmenes de los principales contenidos y atención personalizada cuando así lo requiera vía correo electrónico. En cuanto a los instrumentos de evaluación, se adaptarán a su situación y su evolución médica, utilizando principalmente actividades evaluables, trabajos y pruebas escritas.
- Un alumno con dislexia leve que, en principio, se ha detectado que no presenta problema en el aprendizaje derivado de esta situación, si bien, con el objetivo de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus circunstancias concretas, realizaremos las adaptaciones metodológicas que fuesen necesarias, como aumentar el tamaño de la letra en las pruebas escritas, más tiempo para la realización de las mismas.
- Un alumno bastante inquieto y despistado, no diagnosticado como NEAE, que de momento sigue el desarrollo de la materia con normalidad, si bien se prestará especial atención a su evolución por si fuese necesario tomar medidas previo asesoramiento del Departamento de Orientación. Como medida cautelar cambiaremos al alumno de posición dentro del aula a una más cercana a la profesora, con la finalidad de realizar de esta manera una atención más individualizada y un mayor control de su proceso de aprendizaje.

Es necesario destacar que en el **grupo de 4º C:**

- Existe una alumna procedente de PEMAR con adaptación curricular no significativa en algunas materias.
- Una alumna con TDH controlada mediante medicación con evolución favorable en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la asignatura de Economía, al ser una asignatura nueva, a la fecha de elaboración de la presente programación no podemos determinar si es o no necesario la realización de adaptaciones curriculares no significativas en nuestra materia, si bien, se prestará especial atención a la evolución académica del mencionado alumnado para realizar las adaptaciones que fuesen necesarias.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PENDIENTES)

Cada uno de los Departamentos ha establecido un plan de recuperación específico para cada una de las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Este plan se concreta en dos partes:

- Exámenes parciales para la recuperación de la asignatura pendiente.
- Batería de ejercicios prácticos.

Al inicio de curso el alumnado es informado de este sistema y de las fechas previstas para ambas partes.

La materia de Economía de 4º de ESO no tiene plan de recuperación ya que al ser final de etapa, los alumnos que han cursado Economía en el año anterior o bien han titulado, terminando la etapa de E.S.O., o bien han repetido curso, y están nuevamente cursando la asignatura.

En el curso 2019/2020 no tenemos alumnado repetidor.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA (REPETIDORES)

En el curso 2019/2020 no tenemos alumnado repetidor por lo que no se establecerá un plan específico personalizado al ser 4º ESO final de etapa, el alumnado titula o repite curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

7. EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje que se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad.

Proceso de evaluación y criterios de calificación.

Como se ha comentado en el apartado anterior, durante el curso evaluaremos todos los criterios y estándares de aprendizaje. Se ha considerado agruparlos por unidades didácticas, que se evaluarán gracias a los procedimientos e instrumentos de evaluación. Asignaremos un peso específico a cada uno de los instrumentos, así podremos determinar si ese bloque de estándares ha sido o no conseguido.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se considerará, que todos los criterios de evaluación tengan el mismo porcentaje sobre la nota y los estándares el mismo peso, de este modo, la aportación a la nota trimestral de cada unidad didáctica será la misma.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

Bloques	Criterios de evaluación	Ponderaciones
1. Ideas económicas básicas.	1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP. 2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP. 3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP.	15%
2. Economía y empresa.	1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP. 2. Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP 3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.	25%

	<p>4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	
3. Economía personal.	<p>1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p>	25%
4. Economía e ingresos y gastos del Estado.	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	15%
5. Economía y tipo de interés, inflación y desempleo.	<p>1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	15%
6. Economía internacional.	<p>1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	5%

Para la evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Pruebas objetivas escritas, orales y pruebas de evaluación: 80%
2. Trabajo diario y actividades (dentro del aula y el realizado en casa): 10%
3. Observación directa (participación y evolución proceso de aprendizaje): 10%

No se aplicarán los criterios 2 y 3 cuando el alumno/a, no alcance el 40% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, lo que supone que obtenga una calificación en las pruebas objetivas inferior a 4 puntos. En este caso, el criterio 1 supondrá el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

Al aplicar estos criterios se obtendrá la nota de cada evaluación.

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10.
2. La nota de cada evaluación será la media aritmética de las notas conseguidas en cada una de las pruebas realizadas, una vez aplicados los criterios de calificación. No se hará media a aquel alumno/a que en alguna prueba no alcanzase el 30% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, lo que supone que obtuviera una calificación en las pruebas objetivas inferior a 3 puntos. Dado el caso, aunque la media aritmética sea igual o superior a 5 la evaluación se considerará suspensa.
3. La nota final se obtendrá como media aritmética de las notas reales conseguidas (sin redondeo) en cada evaluación, una vez aplicados los criterios de calificación, y que figurarán en el cuaderno del profesor. Bajo ningún concepto se calculará la nota final del curso con las notas asignadas en Séneca. No se hará media a aquel alumno/a que en alguna evaluación no superase el 40% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, es decir, que tuviera una nota media inferior a 4.

Las pruebas escritas constarán de preguntas y actividades del mismo tipo que las desarrolladas en el aula, versarán sobre los contenidos impartidos hasta la fecha de realización y, en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los contenidos y sabe relacionarlos con otros.
- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los contenidos más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los conocimientos adquiridos.
- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los contenidos de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los conocimientos adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

La estructura del examen dependerá, en cualquier caso, de los contenidos de las unidades que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de los aprendizajes en función de los objetivos establecidos, los contenidos trabajados y los criterios y estándares de aprendizaje evaluables y su contribución al logro de las competencias clave. (El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le propondrá).

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.1 y 0,2 respectivamente.
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida. Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

Otros criterios a tener en cuenta:

1. Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la califica-

ción de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos.

2. El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante el primer día de su incorporación a la clase. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero, pudiendo realizarla en el examen de recuperación de cada evaluación que se establecerá a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la prueba final de Junio.

3. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinados y aplicados todos los criterios de calificación, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todos los instrumentos y procedimientos de evaluación realizados, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4. Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)

Medidas de recuperación durante el curso.

Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente, se propondrá a los alumnos/as una prueba objetiva que sirva de recuperación a aquellos que no han superado la evaluación correspondiente, que versará sobre los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables básicos de esa evaluación, valorándose con los mismos criterios de calificación que en el proceso de evaluación trimestral.

A final de curso, coincidiendo con el mes de Junio habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en los contenidos y estándares mínimos de la materia, para aquellos alumnos/as que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, examinándose de aquellas no superadas, valorándose con el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

En caso de que la asignatura no fuera superada en esta fecha, se podrá hacer, mediante la realización de una prueba objetiva, en la convocatoria extraordinaria que se establecerá a tal efecto en el mes de septiembre, esta prueba se realizará por partes y basada en contenidos y estándares mínimos de la materia, pues a ella acudirá el alumnado con la o las evaluaciones no superadas, valorándose con el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

En el caso de que el alumno/a se plantee subir nota, el examen se realizaría de toda la materia y distinto al propuesto para la convocatoria ordinaria, celebrándose ambos en la misma fecha. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LAS CALIFICACIONES

(según criterios de evaluación, en e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación, apart. 1.4)

Pruebas escritas y orales y pruebas de evaluación	80%
Trabajo diario y actividades (dentro del aula y el realizado en casa)	10%
Observación directa (participación y evolución proceso de aprendizaje)	10%

8. METODOLOGÍA

Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el

profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- Exposición teórica por parte del profesor.
- Realización de actividades prácticas y debates por parte de los alumnos.
- Investigación por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad, utilizando las TIC.

ACTIVIDADES

La secuencia de trabajo de cada Unidad Didáctica presenta:

Actividades de diagnóstico: El inicio de nuestro planteamiento metodológico debe basarse en este tipo de actividades, de tal forma que podamos ser conscientes de los esquemas previos que posee el alumnado con el fin de construir sobre ellos nuevos aprendizajes. Técnicamente se pueden materializar en torbellinos de ideas acerca de la Unidad, preguntas al aire e incluso realizando preguntas concretas sobre el tema tratado en la Unidad.

Actividades de presentación motivación: Son fundamentales en el sentido de que, mediante el conocimiento de los distintos intereses y motivaciones de los alumnos nos será más fácil desempeñar la tarea de enseñanza / aprendizaje ya que conoceremos de antemano las expectativas de estos. Técnicas de motivación pueden ser perfectamente aquellas que le dan un sentido funcional a nuestras Unidades de tal forma que el alumno compruebe la aplicación práctica de las mismas mediante un coloquio orientado, vídeo explicativo.

Actividades de desarrollo. Son las actividades mediante las cuales el profesor desarrolla la Unidad Didáctica en sí, haciendo hincapié en los contenidos del tema, en las habilidades que intentaremos inculcar en el alumnado mediante la puesta en práctica de los procedimientos, asimismo como las actitudes. Constituye básicamente y de una manera simplista las explicaciones del profesor.

Actividades de consolidación. Tienen el objetivo de fijar y afianzar los contenidos aprendidos durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Se pueden llevar a la práctica mediante la elaboración de resúmenes, mapas conceptuales, realización de ejercicios, comentarios de textos o artículos de prensa, debates, etc.

Actividades de recapitulación. Se realizarán al término de cada Unidad Didáctica, centrándose en los temas más importantes con la realización de una serie de ejercicios, bien en grupo o individualmente, destinados a que el grupo clase asiente con firmeza los conocimientos explicados.

Cabe destacar que la profesora dispone, en caso necesario, de:

Actividades de refuerzo. Pensadas para aquellos alumnos/as con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aquellos que presenten la materia suspensa y para la atención a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Actividades de ampliación. Estas actividades tienen el objetivo de fomentar el trabajo autónomo y la adquisición de destrezas en el proceso de enseñanza aprendizaje y para la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (capacidad superior o nivel de interés superior).

Además, se realizarán durante el transcurso de la materia:

Actividades complementarias y extraescolares. Son las que se realizan durante el curso y que tienen relación directa con la impartición de esta materia y con las intenciones expresadas en las Finalidades Educativas.

Las actividades propuestas como complementarias o extraescolares y que, se intentarán realizar a largo del curso son:

- Visita a empresas de la localidad.
- Proyección de películas y/o documentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Charla-coloquio de profesionales de distintos campos relacionados con los contenidos a estudiar en la materia, en la que se trate aspectos relevantes y de interés para el alumnado.

ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Lectura comprensiva de diversos artículos periodísticos de prensa y revistas especializadas, seleccionados de forma intencional y adaptada, si es necesario, al nivel de conocimientos del grupo-clase, relacionados con la parte de la materia que se desarrolla en cada momento identificando contenidos impartidos en el aula.

Lectura de distintos tipos de texto, continuos, (narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos...) discontinuos (cuadros, gráficos, tablas, diagramas...) tan habituales en economía.

Realización de sencillos trabajos donde se aplican los criterios de selección, redacción, síntesis y presentación escrita de información con corrección gramatical y ortográfica.

Las actividades del PLB se incluirán a través de la lectura de prensa especializada.

La expresión oral se fomentará en los debates sobre problemas económicos y en la realización de trabajos monográficos que requieran de una exposición oral. Se realizará un seguimiento y valoración de la correcta expresión oral así como la utilización de vocabulario específico de la materia.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos personales: El profesorado aportando la ayuda que necesiten los alumnos/as para realizar las actividades de aprendizaje, guiando el proceso de enseñanza-aprendizaje y manteniendo el equilibrio necesario entre información aportada y creatividad del alumnado, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada alumno que le permita detectar cualquier problema de aprendizaje y poder así adoptar las estrategias metodológicas correspondientes.

Recursos del Centro:

- Pizarra tradicional de tiza y Pizarra Digital Interactiva (PDI).
- Equipos informáticos para el profesor y el alumnado con S.O "Guadalinex".
- Proyector y pantallas blancas.
- Acceso a Internet: conexión WiFi en todo el centro.
- Aula de usos múltiples (conferencias, charlas,...).
- Aulas de informática.

Recursos del Departamento Didáctico de Economía :

Libros de texto: Bibliografía básica: Economía. Serie Analiza. Editorial: Santillana.

Prensa diaria y revistas especializadas: Emprendedores, Capital,...

Bibliografía Científica: Economía: Teoría y política. Fco Mochón. Mc Graw Hill; Economía. Stanley Fisher, Rudiger Dornbusch, Richard Schmanlensee. Mc Graw Hill; Economía. Samuelson. Mc Graw Hill; Economía, fundamentos básicos y análisis de los problemas actuales. Editex. Autor: Fernando Casani y otros.

Relaciones de páginas Web:

Oficiales:

www.minhac.es/portal

www.bde.es

www.bancomundial.org

www.ine.es, etc.

No oficiales:

www.eumed.net

www.economistas.org

www.educaweb.com

www.profes.net, etc.

Recursos del profesor: Cuaderno de registro de seguimiento de los alumnos, apuntes y videos.

Recursos del alumnado: Calculadora, cuadernos.

Utilizarán para el desarrollo de la materia el libro recomendado: Economía. Serie Analiza. Editorial: Santillana, además de material proporcionado por la profesora.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la 00095875 información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

I) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Según lo establecido en la orden de 14 de julio de 2016 en el Boja:

La materia de Economía contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales:

- A) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- B) Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- C) Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- D) Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.
- E) Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- F) Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- G) Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre;
- H) Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.
- I) La importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

INTERDISCIPLINARIEDAD

La asignatura de Economía cobra un papel fundamental en la relación de los alumnos/as con su entorno. A su vez, guarda íntima relación con otras áreas o materias del proyecto curricular de cada centro, sobre todo con la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Así pues, el desarrollo de esta materia permite el tratamiento interdisciplinar de muchos contenidos integrados en el currículo de otras materias, además de la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial:

- Química: Esta asignatura aporta conocimientos concretos acerca de los procesos industriales, consecuencias medioambientales de su uso y desecho de productos químicos. Esta información resulta extraordinariamente valiosa para abordar los procesos y sus consecuencias desde un punto de vista económico.
- Matemáticas y estadística: La realización de cálculos para la determinación de magnitudes macro y microeconómicas requiere el uso de algoritmos y estrategias de cálculo que proceden de esta materia.

Asimismo, los estudios estadísticos, las tablas y los gráficos son de gran utilidad para interpretar la viabilidad económica y predecir comportamientos futuros.

- **Tecnología:** El estudio del comportamiento del mercado tiene especial importancia a la hora de valorar la utilidad de los productos derivados de la actividad industrial. La tecnología aporta a la asignatura un conocimiento de las variables del desarrollo tecnológico imprescindible para evaluar su coste económico y social.
- **Geografía:** La distribución de las fuentes de riqueza, la explotación de yacimientos, las complejas redes del mercado internacional, los focos de desarrollo y subdesarrollo económico y los movimientos de población que se originan como consecuencia de la actividad económica pueden ser comprendidos de modo más completo si se abordan teniendo en cuenta los conocimientos y los trabajos propios de la geografía. También, la localización de empresas está íntimamente relacionada con el perfil geográfico de la zona.
- **Historia del Mundo Contemporáneo:** Los acontecimientos históricos más recientes están íntimamente relacionados con el desarrollo económico y el éxito o fracaso de determinados modelos y sistemas económicos. La evolución del pensamiento económico y su influencia en la configuración de sistemas, mercados y bloques de países puede ser abordada también desde un punto de vista histórico. De este modo los cambios que se aprecian pueden relacionarse más fácilmente con el devenir de la historia reciente.
- **Historia de la Filosofía:** El conocimiento del pensamiento humano a lo largo de los siglos y las múltiples ideas sobre la vida de las personas permiten entender mejor la evolución del pensamiento económico y la aparición de sistemas económicos asociados a dicho pensamiento.
- **Derecho:** El Derecho le proporciona a la asignatura el conocimiento de las distintas instituciones jurídicas y legales que, de un modo u otro, condicionan las actividades económicas del individuo, el Estado, etc.
- **Informática:** El conocimiento de informática es primordial para la búsqueda en la red de información, bases de datos, etc.

10. TRABAJOS MONOGRÁFICOS

Realización y exposición de un trabajo de tipo individual, grupo o cooperativo con los contenidos del Bloque 6. Algunos temas:

- “Problemas medioambientales relacionados con la actividad económica”.
- “Globalización”.
- “Comercio internacional”
- “Externalidades”
- “Unión Europea”

11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

1.- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos.

Al realizar la programación didáctica se ha tenido presente los resultados de la evaluación inicial del grupo de alumnos.

2.- Desarrollo de contenidos programados para alcanzar los objetivos propuestos.

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará un sondeo sobre los pre-conocimientos que tiene el alumnado de los diferentes contenidos a impartir, determinando el grado de profundidad adquirido en dicho conocimiento al ser impartido en otro módulo del anterior o actual curso escolar.

3.- Al final de cada trimestre se revisará el seguimiento de la programación, se realizará una adaptación de contenidos según

el tipo de alumnado y se estudiarán los resultados obtenidos para realizar propuestas de mejora para el alumnado que no ha alcanzado los objetivos de la materia.

4.- Al objeto de reflexionar sobre la propia práctica docente del profesor y al objeto de adaptarla a las necesidades y percepciones del alumnado, al finalizar cada trimestre se recabará información del propio alumnado sobre las destrezas y conductas docentes del profesor. Para ello se pasará un cuestionario al alumnado que responderá anónimamente.

En Alcaudete, a 26 de octubre de 2019.

M^a SANTÍSIMO SACRAMENTO ALBACETE MENA